



Rad.: 08-001-31-53-015-2019-00107-00

SECRETARIA:

Señor Juez doy cuenta a Ud. con el proceso verbal de pertenencia instaurado por la señora Aura Esther Pacheco de Ordoñez en contra de los señores Juan Gustavo García Cantillo, Olga María García Cantillo, María Lourdes García de Valest y personas indeterminadas; informándole que, por un error involuntario se fijaron dos audiencias para el mismo día y hora.

A su despacho para que se sirva proveer.

Barranquilla, 6 de abril de 2022.

BEATRIZ MARTHA DIAZGRANADOS CORVACHO
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial, procederá a despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP; toda vez que no se hace posible atender dos diligencias en la misma fecha y hora.

Por lo que en consecuencia, se,

RESUELVE

1. Convóquese a las partes y a sus apoderados judiciales para el día 19 de abril de 2022, a las 8:30 a.m., a efecto de continuar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP.
2. La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams, por lo que se le remitirá al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales el link para el ingreso a la plataforma.
3. Para efectos metodológicos, la audiencia se desarrollará en el orden establecido en auto de fecha febrero 9 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2127f8013de74e9c16fb3986f03223647aa2edfa914f02a7763aa4fdbb554f49

Documento generado en 06/04/2022 03:44:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>